

El ministro de Administración Territorial resume los objetivos del Gobierno

Arias-Salgado: «El año que termina ha sido decisivo para la construcción del Estado»

«Mil novecientos ochenta y uno ha sido un año de trabajo intenso, tanto a nivel gubernamental como a nivel parlamentario —declaró Rafael Arias—; diría quizá que ha sido un año decisivo al sentarse unas bases racionales y razonables para la consecución del gran objetivo constitucional que es la construcción del llamado Estado de las autonomías; es decir, de un Estado política y administrativamente descentralizado sobre bases representativas.»

«Desde la perspectiva del Gobierno y de UCD como partido gubernamental el esfuerzo está realizado, está guiado —manifestó— no sólo por lo que es un mandato constitucional, sino también por el firme convencimiento de que la configuración de un Estado moderno, política y administrativamente descentralizado, sirve al fortalecimiento real de la unidad española, al permitir que la unidad histórica, política, económica y cultural que es España se asiente en la libertad y la democracia, el pluralismo y la participación, que son los principios en que se fundamentan los grandes partidos.»

Rafael Arias-Salgado ha declarado que «los objetivos de la política autonómica del Gobierno, y por tanto del ministro de Administración Territorial, hasta el término de la presente legislatura, podrían sintetizarse de la siguiente manera:

1. Finalizar la tramitación de todos los Estatutos de autonomía de tal manera que en el año 1983, entre los meses de febrero a mayo, puedan celebrarse elecciones regionales en casi toda España, quedando pendiente la armonización de las convocatorias electorales en el País Vasco, Cataluña, Galicia y Andalucía, que han celebrado ya o van a celebrar en los meses inmediatos sus respectivas elecciones.

2. Cumplir los programas de transferencias establecidos para julio de 1982 con las comunidades autónomas constituidas y con las comunidades preautonómicas.

3. Tramitación de los proyectos de ley que derivan del cumplimiento de los acuerdos autonómicos, especialmente la LOAPA y la ley del Fondo de Compensación Interterritorial.

4. Contribuir desde la perspectiva de este Departamento al proceso de reforma de la Administración Pública, particularmente en lo que afecta a la Administración Periférica del Estado y al proceso de transformación de los servicios centrales de la Administración

El ministro Arias-Salgado, al valorar el año autonómico, ha dicho: «A mediados de año se firmaron con el primer partido de la oposición unos acuerdos autonómicos que han supuesto un verdadero progreso. A raíz de esos acuerdos se han encauzado todos los procesos autonómicos por la vía del artículo 143 de la Constitución y se encuentran actualmente en las Cortes todos los proyectos de Estatutos de autonomía, excepción hecha del que corresponde a Madrid, y el mejoramiento del Fuero navarro, que tendrá entrada en el Congreso de los Diputados en el primer trimestre del próximo año.»

«También —concluyó el ministro—, como consecuencia de los acuerdos autonómicos, se ha hecho una programación de las transferencias a las regiones preautonómicas y se ha depositado en el Congreso de los Diputados la ley Orgánica para la Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA), que perfila algunos de los rasgos básicos del futuro Estado español.»